



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PLAN DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
2021-2024

↓
a



Introducción

Las autoridades en el ejercicio de sus funciones, poseen una gran cantidad de datos personales de la ciudadanía, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGPDPS) y demás normatividad aplicable, esta normatividad, establece una serie de obligaciones a cargo de los sujetos obligados a su cumplimiento.

En ese sentido, existe la obligación y la necesidad de generar un Plan de Capacitación en Protección de Datos Personales, específico para el Servicio de Protección Federal (SPF), con la finalidad de que los servidores públicos involucrados en el tratamiento de datos personales al interior de este Órgano Administrativo Desconcentrado, cuenten con cierto grado de conocimiento que les permita garantizar la observancia de los principios rectores de la protección de los datos personales a los cuales dan tratamiento en el ejercicio de sus funciones.

Propósito del Plan

Que los servidores públicos del SPF, dimensionen la importancia que tiene el derecho a la protección de datos personales; a través de herramientas que permitan prevenir, identificar y en su caso, saber cómo actuar ante un mal uso de los datos personales; asimismo, que el tratamiento de datos personales llevado a cabo en el ejercicio de sus atribuciones garantice de manera efectiva a la población el correcto uso de su información.

En cumplimiento del artículo 30 fracción III, artículo 33 fracción VIII y 35 fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículos 47 y 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos personales para el Sector Público, el SPF a través de la Unidad de Transparencia, ha formulado el presente Plan de Capacitación en la materia, con una visión para el corto, mediano y largo plazo.

Para la operación del Plan, cada año se elaborará un Programa de Capacitación en Protección de Datos Personales, de acuerdo con las siguientes orientaciones y plazos.

Corto plazo (2021). Sensibilización

Una de las primeras acciones a realizar en esta etapa, es la de sensibilizar al personal del SPF sobre el derecho humano consagrado en el artículo 16, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

"...Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los



términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros...".

Es importante concienciar al personal del SPF, sobre la importancia de este derecho concerniente a cada persona, que debe serle reconocido no solamente como una prerrogativa, sino como un derecho fundamental garantizado por el Estado, a través de mecanismos de protección idóneos.

En tal virtud, en la presente etapa se desarrollará la siguiente línea de acción en materia de capacitación:

- 1) **Curso sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.** Este curso tiene el propósito de difundir el conocimiento sobre los aspectos relevantes de la normatividad emitida en la materia.

Mediano Plazo (2021 – 2022). Entrenamiento

A partir de 2021, subsecuentemente a la Etapa de Sensibilización, se iniciará la Etapa de Entrenamiento, cuyo propósito es dotar al personal de las herramientas normativas y técnicas para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General. En esta etapa, el énfasis estará colocado en el desarrollo de las capacidades que requieren los servidores públicos para el desempeño eficiente de sus diferentes roles y responsabilidades asignadas para el tratamiento y seguridad de los datos personales inherentes a sus procesos de trabajo.

Para la impartición de la capacitación, de acuerdo al inventario de datos personales realizado por el SPF, se identificaron los siguientes niveles de tratamiento de datos personales, que servirán de base para conformar los perfiles a capacitar en los diferentes cursos que se tienen contemplados para esta segunda etapa:

Servidores públicos que tratan datos personales para:

- La realización de los procesos sustantivos de las Unidades Administrativas
- La realización de actividades relacionadas con la gestión de los archivos institucionales
- La operación de los procesos de administración de sistemas informáticos y bases de datos
- La realización de funciones y procesos administrativos

De acuerdo a lo anterior, en esta Etapa de Entrenamiento se impartirán las siguientes acciones de capacitación:

- 1) **Taller sobre Aviso de privacidad y Ejercicio de Derechos ARCO.** Este curso tiene el propósito de que los servidores públicos identifiquen los elementos informativos que deberá contener el Aviso de Privacidad en términos de La Ley General de Protección de

Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y los Lineamientos, así como que distingan el contenido y alcance de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

- 2) **Curso sobre Medidas de Seguridad y su vinculación con el principio de responsabilidad.** El propósito de este curso es que los participantes conozcan los objetivos y alcances en materia de medidas de seguridad para la protección de los datos personales con el propósito de brindar información y orientarlos sobre la importancia que tiene el cumplimiento de esta obligación en el tratamiento de datos personales que tienen bajo su responsabilidad.

Largo plazo (2022-2024). Fortalecimiento de la Cultura de Protección de Datos Personales en el SPF

Consolidar en el SPF una gestión institucional fincada en una cultura de protección de datos personales, para lo cual la capacitación es uno de los factores más influyentes en la generación de nuevos valores y perfiles de actuación en los servidores públicos.

Para esta etapa se tiene contemplado la impartición de cursos y talleres con las siguientes temáticas:

- a) Hábitos de la protección de datos personales y principio de responsabilidad
- b) La ética en la protección de datos personales
- c) Actualización del Sistema de Gestión del Instituto y mejores prácticas

Seguimiento del Programa de Capacitación en Datos.

De acuerdo con los Artículos 30 fracción III, 84 Fracción VII y el Artículo 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y Art. 48 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, el Comité de Transparencia deberá aprobar, coordinar y supervisar el presente Plan de Capacitación en materia de protección de datos Personales dirigido al personal del SPF.

Así lo resolvieron, por unanimidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Servicio de Protección Federal, en la Quinta Sesión Extraordinaria, el veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.



Comisaria Jefa
Yaralin Romero Pantoja

Titular de Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**


COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Comisaria Jefa

Katia Estrada Hernández


Directora General de Administración y Vocal del Comité de Transparencia



Mtra. Rosaura Carolina Juárez Robledo

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Servicio de Protección Federal y Vocal Suplente del Comité de Transparencia

Autorizó: JMA/WHC



Elaboró: LPS



